



MUNICIPALIDAD DE MAIPU

BOLETIN

OFICIAL

MUNICIPAL

FEBRERO 2021 – N° 095

Autoridades

Intendente Municipal

Lic. Matías RAPPALLINI

Secretaria de Gobierno

Lorena Andrea OTERMIN

Secretario de Coordinación Administrativa

Cr. Maximiliano VECCHIO

Secretaria de Economía y Hacienda

Cra. Lorena PEREZ

Secretario de Salud y Acción Social

Dr. Ramón C. NOGUEIRA

Secretaria de Cultura, Educación y Turismo

Marina GOLE

Secretario de Deportes y Recreación

Prof. Nahuel Andrés LAPORTILLA

Secretario de Obras y Servicios Públicos

Carlos Enrique VILLALBA

Subsecretario Legal y Técnico

Dr. Francisco Luis TAVELA

Subsecretario de la Producción

Juan Cruz CERECEDA

Subsecretario de Obras Públicas

Carlos Agustín ACHA

Contadora Municipal

Cra. María Soledad PROVAZZA

Tesorero Municipal

Cr. Luis Esteban ERCORECA



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

Extractados de Alcance Particular

DECRETO N° 054 **01/02/2021**
Designando Personal Temporario Reemplazante por el período comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero de 2021

DECRETO N° 055 **01/02/2021**
Disponiendo el CESE a partir al día 23 de enero de 2021, del agente Pablo Reinaldo FIGUEROLA, DNI: 11.777.979, Clase: 1956, Legajo: 1035/1, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú como: Peón General, Clase VII, Categoría 4, 30 hs. Semanales, dependiendo de la Secretaría de Obras Públicas, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Decreto-Ley 9650/80, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

El señor Pablo Reinaldo FIGUEROLA, queda comprendido en las disposiciones vigentes en la materia debiendo suscribir el Convenio para percibir a partir del mes de enero de 2021, el importe correspondiente al porcentaje móvil de sus haberes que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires reconoce para sus beneficiarios, dentro de los Convenios que la Municipalidad forme con el organismo, para el reintegro de dichos montos en carácter de Anticipo Jubilatorio, reintegrable en oportunidad del pago de los importes devengados por el beneficiario en concepto de haber jubilatorio por el término de doce (12) meses

DECRETO N° 056 **01/02/2021**
Habilitando al señor Horacio Daniel ALZA, DNI: 33.661.014, CUIT: 20-33661014-2 con domicilio legal en la calle 9 de Julio n° 534 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Negocios Agropecuarios", en el inmueble ubicado en la Av. San Martín n° 605 de la ciudad de Maipú,

Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Precediendo a inscribir bajo el n° 3748 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Horacio Daniel ALZA

DECRETO N° 057 **01/02/2021**
Habilitando a la señora Guillermina Alejandra RAMIREZ, DNI: 35.333.585, CUIT: 27-35333585-0 con domicilio legal en la calle Moreno n° 910 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Papelería – Cotillón", en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia n° 548 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el n° 3755 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Guillermina Alejandra RAMIREZ

DECRETO N° 058 **01/02/2021**
Habilitando a la señora Catalina OTERO, DNI: 35.333.566, CUIT: 27-35333566-4 con domicilio legal en la calle Madero n° 656 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Ropa interior, mayas, fábrica de prendas y accesorios", en el inmueble ubicado en la calle Madero n° 656 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el n° 3767 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Catalina OTERO

DECRETO N° 059 **01/02/2021**
Habilitando al señor Oscar David Daniel GONZÁLEZ, DNI: 20.316.480, CUIT: 20-20316480-8, inscripto en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú bajo el n° 3656, con domicilio legal en calle Lavalle n° 143 de la ciudad de Maipú, provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Dispensa", bajo el nombre de fantasía de "El Rey David", en el inmueble ubicado en la calle Lavalle n° 143, de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Dejando sin efecto el Decreto n° 071/19



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

DECRETO N° 060

02/02/2021

Adjudicando a la firma PMDP S.A., CUIT: 30-70935196-2, con domicilio legal en calle Madero N° 661 de la Ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, la LICITACION PRIVADA N° 01/2021, "Adquisición de Combustible para Flota Automotor", en la suma total de Pesos Cinco Millones Ciento Noventa y Un Mil Quinientos Cincuenta (\$ 5.191.550,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada y agregada a fs. 33/60 al expediente N° 4071-2073/21

DECRETO N° 061

03/02/2021

Llamando a CONCURSO DE PRECIOS N° 8/2020 – SEGUNDO LLAMADO, para la "Adquisición de hierros – Plan 15 Viviendas", conforme las especificaciones que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones y cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 1.233.600,00.-

La Apertura de las Propuestas se realizará el día 10 de febrero de 2021 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 062

03/02/2021

Habilitando al señor Andrés REINPRECHT, DNI: 30.228.302, CUIT: 20-30228302-9 con domicilio legal en la calle Lavalle n° 973 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Reparación y pintura del automotor", bajo el nombre de fantasía de "Taller 'El Alemán'" en el inmueble ubicado en la calle Lavalle n° 973 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3768 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Andrés REINPRECHT

DECRETO N° 063

03/02/2021

Habilitando al Sr. Juan Manuel KENNY, DNI: 28.367.923, CUIT: 20-28367923-4, con domicilio legal en calle Ramos Mejía n° 1548 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan, para desarrollar la actividad de "Transporte de Animales en Pie", con el vehículo de su propiedad cuya identificación a continuación se detalla:

1. Marca: Hermann – Tipo: Acoplado – Modelo: A.MI.3E.40 – Año: 2014 – Dominio: OLS152.-

Procediendo a inscribir la Unidad Habilitada por el artículo 1° inciso 1 bajo el N° 1216 en el Registro respectivo a cargo del Departamento de Inspección General

DECRETO N° 064

03/02/2021

Habilitando a la firma CHELFORO COMERCIAL S.A., CUIT: 30-70853364-1, con domicilio legal en calle Pellegrini n° 145 de la Ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan, para desarrollar la actividad de "Transporte de Animales en Pie", con los vehículos de su propiedad cuya identificación a continuación se detalla:

1. Marca: Scania – Tipo: Tractor c/cabina dormitorio – Modelo: G410 A6X2 – Año: 2020 – Dominio: AE187BE.-
2. Marca: Scania – Tipo: Tractor c/cabina dormitorio – Modelo: G410 A6X2 – Año: 2020 – Dominio: AE187BI.-
3. Marca: Sabino – Tipo: Semirremolque – Modelo: Semirremolque base metálica – Año: 2015 – Domino: OQX779.-

Procediendo a inscribir la Unidad Habilitada por el artículo 1° inciso 1 bajo el N° 1217 y la Unidad Habilitada por el artículo 1° inciso 2, bajo el n° 1218 y la Unidad Habilitada por el artículo 1° inciso 3, bajo el n° 1219 en el Registro respectivo a cargo del Departamento de Inspección General.

DECRETO N° 065

04/02/2021

Habilitando al señor Sergio Fabián CASADO, DNI: 23.289.071, CUIT: 20-23289071-2 con domicilio legal en la calle Lavalle n° 1600 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Venta de Autos", en el inmueble ubicado en la calle Lavalle n° 1600 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3756 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Sergio Fabián CASADO

DECRETO N° 066

04/02/2021

Habilitando al señor Mauricio Ezequiel SÁNCHEZ, DNI: 41.212.540, CUIT: 20-41212540-2 con domicilio legal en la calle Kakel Huincul este N° 256 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

el RUBRO PRINCIPAL: “Despensa”, bajo el nombre de fantasía de “El Entrerriano”, en el inmueble ubicado en la calle Kakel Huincul este N° 256 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el n° 3764 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Mauricio Ezequiel SÁNCHEZ

DECRETO N° 067 **04/02/2021**

Habilitando al señor Nicolás MOLINA, DNI: 41.212.585, CUIT: 20-41212585-2 con domicilio legal en la calle Los Alamos N° 546 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: “Carnicería”, bajo el nombre de fantasía de “Lo de Molina”, en el inmueble ubicado en la calle Lavalle N° 898 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el n° 3765 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Nicolás MOLINA

DECRETO N° 068 **04/02/2021**

Declarando prescripta la deuda que mantiene el contribuyente Jorge Raúl COLOMBO, DNI: 10.571.138, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a las Cuentas N° 2319/00, 2319/01, 2319/02, 2319/03 y 2319/04 que a continuación se detalla:

Cuenta N° 2319/00

1. Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 01/2010 a la cuota 12/2015.-
2. Contribución de Mejoras, Obra de Gas: período comprendido entre la cuota 01/2001 a la cuota 21/2002.-
3. Contribución de Mejoras, Fondo de Obra Pública: período comprendido entre la cuota 01/2003 a la cuota 05/2004.-

Cuenta N° 2319/01

1. Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 01/2010 a la cuota 12/2015.-
2. Contribución de Mejoras, Fondo de Obra Pública: período comprendido entre la cuota 01/2003 a la cuota 08/2004.-

3. Contribución de Mejoras, Obra de Gas: período comprendido entre la cuota 01/2001 a la cuota 21/2002.-

Cuenta N° 2319/02

1. Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 01/2010 a la cuota 12/2015.-

Cuenta N° 2319/03

1. Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 01/2010 a la cuota 12/2015.-

Cuenta N° 2319/04

1. Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 01/2010 a la cuota 12/2015.-

DECRETO N° 069 **04/02/2021**

Declarando prescripta la deuda que mantiene el contribuyente Eduardo Abel ROMAY, DNI: 12.422.106, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 365/00 que a continuación se detalla:

- Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 10/2011 a la cuota 12/2015

DECRETO N° 070 **04/02/2021**

Declarando prescripta la deuda que mantiene el contribuyente María Cristina GORDOA, DNI: 16.444.142, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 5204/00 que a continuación se detalla:

- Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 01/2010 a la cuota 12/2015

DECRETO N° 071 **08/02/2021**

Asignando a partir del día 08 de febrero y hasta el 14 de febrero de 2021 inclusive, la Función del cargo de Secretaria Privada, a la señora Vanesa Daniela GARCILAZO, DNI: 30.228.451, Clase 1984, en forma transitoria e interina, limitándose hasta tanto se reintegre a sus Funciones la Titular del cargo, atento los motivos indicados en el exordio precedente

DECRETO N° 072 **08/02/2021**

Asignando en forma transitoria e interina, la Función del cargo de Jefe de Compras, a la agente, María Florencia RESCA, DNI: 33.661.055, Clase: 1988, Legajo: 1091/1, por el período comprendido entre el 04 de febrero de 2021 y hasta el 10 de febrero de 2021, inclusive,



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

atento la licencia concedida a la Titular del Cargo

DECRETO N° 073 **08/02/2021**

Habilitando al señor Diego Martín MOLINA, DNI: 47.033.915, CUIT: 20-47033915-3 con domicilio legal en la calle Kakel Huincul n° 244 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Despensa", bajo el nombre de fantasía de "BiciYa", en el inmueble ubicado en la calle Ramos Mejía n° 662 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el n° 3747 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Diego Martín MOLINA

DECRETO N° 074 **08/02/2021**

Habilitando a la señora María Rosa ORTEGA, DNI: 24.897.954, CUIT: 27-24897954-8 con domicilio legal en la calle Laprida n° 533 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Mercado", bajo el nombre de fantasía de "Nuevo Bezaleel", en el inmueble ubicado en la calle Laprida n° 533 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el n° 3761 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora María Rosa ORTEGA

DECRETO N° 075 **08/02/2021**

Habilitando a la señora Regina Elisabeth ALSINA, DNI: 33.039.806, CUIT: 27-33039806-5 con domicilio legal en la calle Alavedra n° 448 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Concesión terminal de ómnibus", bajo el nombre de fantasía de "Café Bar La Terminal", en el inmueble ubicado en la calle Moreno Este n° 250 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Procediendo a inscribir bajo el n° 3763 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Regina Elisabeth ALSINA

DECRETO N° 076 **09/02/2021**

Habilitando a la señora Gardenia Carolina TOSTA TORRES DOS SANTOS, DNI: 94.671.154, CUIT: 27-94671154-9 con domicilio

legal en la calle Belgrano n° 899 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Agencia de lotería", bajo el nombre de fantasía de "El Carmen", en el inmueble ubicado en la calle Madero n° 390 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3704 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Gardenia Carolina TOSTA TORRES DOS SANTOS

DECRETO N° 077 **09/02/2021**

Habilitando a la señora Daniela Cristina HERNÁNDEZ, DNI: 31.968.388, CUIT: 27-31968388-2 con domicilio legal en la calle Juncal n° 297 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Despensa y pollería", bajo el nombre de fantasía de "Euforia", en el inmueble ubicado en la calle Juncal n° 297 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3775 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú a la señora Daniela Cristina HERNÁNDEZ

DECRETO N° 078 **09/02/2021**

Habilitando al señor Mario Javier SUAREZ, DNI: 13.454.305, CUIT: 20-13454305-2 con domicilio legal en la calle Pellegrini n° 341 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Panadería", bajo el nombre de fantasía de "Bezzalel", en el inmueble ubicado en la calle Belgrano n° 510 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-

Procediendo a inscribir bajo el n° 3774 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Mario Javier SUAREZ

DECRETO N° 079 **09/02/2021**

Habilitando a la firma MALELU S.R.L., CUIT: 33-70829633-9, inscripto en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú bajo el n° 2732, con domicilio legal en calle Tucumán n° 2696 de la ciudad de San Bernardo, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL:



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

“Pinturería”, bajo el nombre de fantasía de “Pinturerías Canela”, en el inmueble ubicado en la calle Sarmiento n° 308, de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.-
Dejando sin efecto el Decreto n° 211/05

DECRETO N° 080 **09/02/2021**

Disponiendo el cese, a partir del 01 de febrero de 2021 al agente César Emiliano ALZA, DNI: 35.127.362; Clase: 1990, Legajo: 1241/1, resultante de la aplicación del artículo 83° de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades) por los motivos expuestos en el exordio precedente.-

Notificar al agente César Emiliano ALZA del presente Decreto por la Subsecretaría Legal y Técnica

DECRETO N° 081 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION de la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., representada por el Sr. Maximiliano QUERIO, DNI: 23.969.148, realizado por Contrato suscripto con fecha 01 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero al 30 de junio de 2021, Monto del contrato: Pesos Ciento noventa mil con 00/100 (\$ 190.000,00). En dicho abono están comprendidas la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de cuatro (4) contenedores de 1000 Lts (M3) de capacidad, cada Kilogramo excedente tiene un costo de pesos ciento cincuenta con 00/100 (\$150.00) + IVA. Por cada contenedor excedente EL GENERADOR se compromete a abonar a SISTEMAS AMBIENTALES pesos cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$54.000,00). El GENERADOR abonará un cargo fijo mensual con independencia de la utilización del servicio objeto: recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos que se generan en su establecimiento de la calle Lavalle n° 1100 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires

DECRETO N° 082 **09/02/2021**

Otorgando un Subsidio no reintegrable, por la suma indicada en cada caso, en el marco del Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística a los siguientes beneficiarios:

- Sonidos Sampallo – Néstor SAMPALLO – CUIT: 20-14396046-4 - \$20.000,00
- Silangelus – Silvia Ester ALMIRÓN – CUIT: 27-11506300-1 - \$20.000,00

- Tierra de Niños – Diana Mariela FERNANDEZ – CUIT: 27-24897973-4 - \$10.000,00
- Bar Cultural – Laureano Erick BLANES – CUIT: 20-26264935-1 - \$10.000,00
- Librería Emilce – Pedro Pascual IBAÑEZ – CUIT: 20-08707397-2 - \$10.000,00
- Diseño WALL-E – Maximiliano LOMBARDO – CUIT: 20-25334770-9 - \$20.000,00
- Fotografía Estudio – Marcelo Diego FERRARA – CUIT: 20-24897930-6 - \$20.000,00
- Fotografía Nuevo Arte – Enrique Francisco ALBA – CUIT: 20-08707330-1 - \$20.000,00
- Complejo Turístico Laguna Kakel Huincul – Marcelo Horacio ACEBAL – CUIT: 23-17281907-9 - \$30.000,00
- Centro Vasco Anaitasuna – CUIT: 33-70782944-9 - \$34.042,00
- Sociedad Italiana de Socorros Mutuos – CUIT: 30-66525271-6 - \$34.042,00
- Archivo Histórico – Municipio de Maipú – CUIT: 30-64661043-1 - \$50.000,00
- Biblioteca Municipal “Juan José ELIZONDO – Municipio de Maipú – CUIT: 30-64661043-1 - \$25.000,00
- NIDO – Municipio de Maipú – CUIT 30-64661043-1 - \$25.000,00
- Centro Cultural “Leopoldo Marechal” – Municipio de Maipú – CUIT: 30-64661043-1 - \$25.000,00
- Escuela Municipal de Arte “Manuel Belgrano” – Municipio de Maipú – CUIT: 30-64661043-1 - \$25.000,00
- Ateneo “Mario Monti” – CUIT: 30-66524575-2 - \$20.000,00
- Rotary Club Maipú – CUIT: 30-71228377-3 - \$20.000,00
- Asociación Tradicionalista La Fortinera – CUIT: 30-66529013-8 - \$69.042,00
- Sociedad de Fomento Plaza Alvarado – Ana CORDOBA – CUIT: 27-11777980-2 - \$35.000,00
- Comparsa Alexpama – Mercedes Elena TOGNI – CUIT: 27-04920004-3- \$250.000,00
- Comparsa Aljiberá – Juan Pablo LAZZATTI – CUIT: 20-33661030-4 - \$250.000,00
- Ediciones Municipio – Municipio de Maipú – CUIT: 30-64661043-1 - \$50.000,00



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

- Utopía Imprenta – Marianela SALVATIERRA – CUIT: 27-31968474-9 - \$35.000,00
- Expo Miel – CUIT: 30-71641744-8 - \$35.000,00
- Esquina de los Artesanos – Municipio de Maipú – CUIT: 30-64661043-1 - \$55.000,00
- Orejano – Cristián Oscar CORDERO – CUIT: 20-32212348-6 - \$35.000,00
- KM 274 Despacho de Cervezas – CUIT: 30-71571575-5 - \$20.000,00
- Mercado 0Km – Elba VERA – CUIT: 27-05790237-5 - \$20.000,00
- Club Social – José Luis IBARGUENGOYTIA – CUIT: 20-22199733-7 - \$20.000,00
- Agora – Jonathan Jesús VALOR – CUIT: 20-30110773-0 - \$20.000,00
- Sociedad de Fomento Barrio Belgrano – Pedro Norberto CAMIETA – CUIT: 23-05324543-9 - \$35.000,00
- Posada de Luna – Rocío Milagros IRIGOIN – CUIT: 27-37236400-4 - \$35.000,00
- Demarco Project Estudio – Héctor Esteban AGUERO – CUIT: 20-23863958-2 - \$20.000,00
- NT Producciones – Néstor Eduardo TORRES – CUIT: 20-24470273-3 - \$35.000,00
- Flare Fotografía – Mariana BETES CASINELLI – CUIT: 27-38200273-9 - \$30.000,00
- Pau Vincent Fotografía – María Paula VINCENT – CUIT: 27-38437040-9 - \$30.000,00

DECRETO N° 083 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Transformación, Comercialización y Provisión del CO.PRO.DE.R representado por el señor Manuel Horacio González, DNI: 11.426.633, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Ciento Ochenta y Tres con Sesenta y Un Centavos (\$183,61) por cada hora/hombre, por los meses de enero y febrero y la suma de Pesos Doscientos Once con Quince Centavos (\$211,15) por cada hora/hombre por el mes de marzo; objeto: para la prestación del servicio de Apoyo Escolar en la Municipalidad de Maipú, conforme las necesidades que estipule la Secretaría de Salud y Acción Social, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que

requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 084 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Transformación, Comercialización y Provisión del CO.PRO.DE.R representado por el señor Manuel Horacio González, DNI: 11.426.633, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Ciento Setenta y Siete con Diecinueve Centavos (\$ 177,19) por cada hora/hombre por los meses de enero y febrero y la suma de Pesos Doscientos Tres con Setenta y Seis Centavos (\$ 203,76) por cada hora/hombre por el mes de marzo objeto: para la prestación de realización de la extensión de la red cloacal en el Partido de Maipú, conforme las necesidades que estipule la Secretaría de Obras Publicas, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 085 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Transformación, Comercialización y Provisión del CO.PRO.DE.R representado por el señor Manuel Horacio González, DNI: 11.426.633, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Ciento Setenta y Cuatro con Diecinueve Centavos (\$ 174,19) por cada hora/hombre de tarea por los meses de enero y febrero y la suma de Pesos Doscientos con Treinta y Dos Centavos (\$ 200,32) por cada hora/hombre de tarea por el mes de marzo, objeto: para la prestación de los servicios de cocina y maestranza en el Centro de Día, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 086 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Transformación, Comercialización y Provisión del CO.PRO.DE.R representado por el señor Manuel Horacio González, DNI: 11.426.633, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Ciento Cuarenta y Uno con Noventa y Dos Centavos (\$ 141,92) por cada hora/hombre de tarea por los meses de enero y febrero y la suma de Pesos



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

Ciento Sesenta y Tres con Veinte Centavos (\$ 163,20) por cada hora/hombre de tarea por el mes de marzo; objeto: para brindar clases de Educación Física en la ciudad de Maipú, conforme las necesidades que estipule la Secretaría de Deportes y Recreación, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 087 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Transformación, Comercialización y Provisión del CO.PRO.DE.R representado por el señor Manuel Horacio González, DNI: 11.426.633, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Ciento Setenta y Siete con Diecinueve Centavos (\$ 177,19) por cada hora/hombre por los meses de enero y febrero y la suma de Pesos Doscientos Tres con Setenta y Seis Centavos (\$ 203,76) por cada hora/hombre por el mes de marzo, objeto: para la prestación del servicio de Mano de Obra para la ejecución de obras de pavimento en el Partido de Maipú, conforme las necesidades que estipule la Secretaría de Obras Públicas, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 088 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Transformación, Comercialización y Provisión del CO.PRO.DE.R representado por el señor Manuel Horacio González, DNI: 11.426.633, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Doscientos Sesenta y Tres con Noventa y Dos Centavos (\$ 263,92) por cada hora/hombre de tarea por los meses de enero y febrero y la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Nueve con Setenta y Cinco Centavos (\$ 349,75) por cada hora/hombre de tarea por el mes de marzo; objeto: para la prestación del servicio de Locución en la Municipalidad de Maipú, conforme las necesidades que estipule la Secretaría de Gobierno, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 089 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Transformación, Comercialización y Provisión

del CO.PRO.DE.R representado por el señor Manuel Horacio Gonzalez, DNI: 11.426.633, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Ciento Setenta y Siete con Diecinueve Centavos (\$ 177,19) por cada hora/hombre por los meses de enero y febrero y la suma de Pesos Doscientos Tres con Setenta y Seis Centavos (\$ 203,76) por cada hora/hombre por el mes de marzo; objeto: para la prestación del servicio urbano de mantenimiento de calles en la ciudad de Maipú, conforme las necesidades que estipule la Secretaría de Obras Publicas, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 090 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Transformación, Comercialización y Provisión del CO.PRO.DE.R representado por el señor Manuel Horacio González, DNI: 11.426.633, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Ciento Setenta y Siete con Diecinueve Centavos (\$ 177,19) por cada hora/hombre por los meses de enero y febrero y la suma de Pesos Doscientos Tres con Setenta y Seis Centavos (\$ 203,76) por cada hora/hombre por el mes de marzo, objeto: para la prestación del servicio de mantenimiento edilicio en el palacio municipal en la ciudad de Maipú, conforme las necesidades que estipule la Secretaría de Gobierno, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 091 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Transformación, Comercialización y Provisión del CO.PRO.DE.R representado por el señor Manuel Horacio González, DNI: 11.426.633, realizada por Contrato suscrito con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Ciento Ochenta y Dos con Sesenta y Ocho Centavos (\$182,68) por cada hora/hombre de tarea por los meses de enero y febrero y la suma de Pesos Doscientos Diez con Nueve Centavos (\$210,09) por cada hora/hombre de tarea por el mes de marzo; objeto: para la realización de Tareas Administrativas en la Municipalidad de



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

Maipú, conforme las necesidades que estipule la Dirección de Personal, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 092 **09/02/2021**

Aprobando la CONTRATACION la Cooperativa de Transformación, Comercialización y Provisión del CO.PRO.DE.R representado por el señor Manuel Horacio González, DNI: 11.426.633, realizada por Contrato suscripto con fecha 04 de enero de 2021, período de vigencia: 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, Monto del contrato: Pesos Ciento Setenta y Siete con Diecinueve Centavos (\$ 177,19) por cada hora/hombre por los meses de enero y febrero y la suma de Pesos Doscientos Tres con Setenta y Seis Centavos (\$ 203,76) por cada hora/hombre por el mes de marzo; objeto: para la prestación del servicio de vigilancia de edificios, viviendas y bienes de la Municipalidad de Maipú en la ciudad de Maipú, conforme las necesidades que estipule la Secretaría de Gobierno, a través de sus asociados y en la forma y condiciones que requiera el Municipio de acuerdo a sus necesidades

DECRETO N° 093 **10/02/2021**

Adjudicando a la firma OLIVERA HERMANOS, CUIT: 30-71131994-4, con domicilio legal en calle Lavalle N° 805 de la ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires, el CONCURSO DE PRECIOS N° 1/2021, "Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Fabricación y Colocación de Vidrios -15 Viviendas Plan Solidaridad", en la suma total de Pesos Doscientos Seis Mil Cuatrocientos (\$206.400,00), en un todo de acuerdo a su oferta presentada agregada al expediente N° 4071-1965/20- Alcance 5

DECRETO N° 094 **10/02/2021**

Disponiendo el CESE, con fecha 30/11/20 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Lavadero de Ropa", Registrada bajo el N° 2986, que explotaba la señora Nilda Beatriz MARCAIDA, LC: 04.084.961, CUIT: 27-04084961-6, en el inmueble ubicado en la calle Belgrano n° 293 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 095 **10/02/2021**

Disponiendo el CESE, con fecha 15/07/20 de la Actividad Comercial que bajo el Rubro: "Venta de Accesorios para Telefonía Móvil – Impresiones",

Registrada bajo el N° 3341, que explotaba la señora Karina Susana BARRIOS, DNI: 29.551.086, CUIT: 27-29551086-8, en el inmueble ubicado en la calle Alsina n° 502 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 096 **10/02/2021**

Disponiendo el CESE, con fecha 30/11/20 de la Actividad Comercial Registrada bajo el N° 2067 bajo el Rubro: "OFICINA ADMINISTRATIVA OBRA SOCIAL OSDE", en el inmueble ubicado en la calle Belgrano n° 566 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires y procédase a registrar el mismo en el Registro de Comercio e Industria de la Municipalidad de Maipú

DECRETO N° 097 **10/02/2021**

Aceptando a partir del día 09 de febrero de 2021, la RENUNCIA presentada por el agente Emilio Salvador DE ARCE, DNI: 35.127.338, CUIL: 20-35127338-1, Clase: 1990, Legajo: 1346/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, como Administrativo, con equivalencia al cargo de Auxiliar 2º, Clase IV, Categoría 6, 30 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98º inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 098 **10/02/2021**

Procediendo a la devolución de la suma de Pesos Novecientos Diecinueve con Veintinueve Centavos (\$ 919,29), a favor de la señora María Susana GOYZUETA, DNI: 14.396.006, por los motivos expuestos en el exordio precedente

DECRETO N° 099 **10/02/2021**

Disponiendo el levantamiento de la Hipoteca a favor de la Municipalidad de Maipú que grava el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 49, Manzana 49a, Parcela 18 correspondiente al Programa "Familia Propietaria" cuyos propietarios son los Sres. Ricardo Osmar FARÍAS, DNI: 24.224.381 y Cora Griselda ROMAY, DNI: 24.854.174.-

Declarando de Interés Social el otorgamiento de la escritura de levantamiento de hipoteca y autorizase la intervención de la Escribanía General de Gobierno para dar curso al presente



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

DECRETO N° 100

10/02/2021

Declarando de Interés Social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección: A, Manzana 73, Parcela 9a, ubicado en la ciudad de Maipú, de este Partido (066).-

Requiriendo la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor de la señora Martina ODESCALCHI, DNI: 27.329.668, conforme con lo previsto por los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley 10.830

DECRETO N° 101

11/02/2021

Disponiendo el levantamiento de la Hipoteca a favor de la Municipalidad de Maipú que grava el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 45, Manzana 45e, Parcela 9 correspondiente al Programa "Plan Solidaridad II – 108 Viviendas" cuyo propietario es la Sr. María Rosa ROCHA, DNI: 13.969.971.-

Declarando de Interés Social el otorgamiento de la escritura de levantamiento de hipoteca y autorizase la intervención de la Escribanía General de Gobierno para dar curso al presente

DECRETO N° 102

11/02/2021

Disponiendo el levantamiento de la Hipoteca a favor de la Municipalidad de Maipú que grava el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 45, Manzana 45d, Parcela 13 correspondiente al Programa "Plan Solidaridad II – 108 Viviendas" cuyos propietarios son los Sres. Julio Saúl FERNANDEZ, DNI: 11.302.096 y Norma Liliana MENDIBURU, DNI: 14.396.184.-

Declarando de Interés Social el otorgamiento de la escritura de levantamiento de hipoteca y autorizase la intervención de la Escribanía General de Gobierno para dar curso al presente

DECRETO N° 103

11/02/2021

Declarando de Interés Social, la regularización dominial del inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección: A, Manzana 34c, Parcela 1a, ubicado en la ciudad de Maipú, de este Partido (066).-

Requiriendo la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor del señor Juan Carlos BESABE, DNI: 17.752.248, conforme con lo previsto por los artículos 2° y 4° inciso d) de la Ley 10.830

DECRETO N° 104

11/02/2021

Habilitando al señor Walter Omar PELIZZA, DNI: 21.447.239, CUIT: 20-21447239-3 con domicilio legal en la calle Mitre n° 746 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Venta de autos", en el inmueble ubicado en la calle Ramos Mejía n° 563 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.- Procediendo a inscribir bajo el n° 3773 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Walter Omar PELIZZA

DECRETO N° 105

11/02/2021

Habilitando al señor Aldo Omar BACHEX, DNI: 27.856.899, CUIT: 20-27856899-8 con domicilio legal en las calles El Manzano y La Calandria s/n de la localidad de Las Armas, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para desarrollar la actividad comercial en el RUBRO PRINCIPAL: "Taller mecánico", en el inmueble ubicado en la calle El Manzano n° 180 de la localidad de Las Armas, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, previo pago de las Tasas que correspondan.- Procediendo a inscribir bajo el n° 3716 en el Registro de Comerciantes e Industriales del Partido de Maipú al señor Aldo Omar BACHEX

DECRETO N° 106

12/02/2021

Autorizando al señor Gonzalo Martín FERNÁNDEZ, DNI: 31.554.615, CUIT: 20-31554615-0 con domicilio legal en calle Italia n° 560, de la localidad de Maipú, Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, para la prestación del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros por medio de Automóvil de Alquiler (TAXI), en la ciudad de Maipú, previo pago del gravamen establecido por la Ordenanza Impositiva vigente.-

La prestación del Servicio Habilitado en el Artículo 1° del presente Decreto será realizado con el vehículo cuyos datos a continuación se indican:

- Vehículo Marca: Chevrolet – Modelo: CORSA CLASSIC 4P BASE 1.6N, Año: 2006, Dominio: FSK774 – Motor: 5K5025704 – Chasis: 8AGSB19N06R138019.-

Procediendo a inscribir bajo el N° 3766 en el Registro de Licencias de Taxis del Partido de Maipú al señor Gonzalo Martín FERNÁNDEZ.-



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

Asignando al señor Gonzalo Martín FERNÁNDEZ la PARADA 4 sito en la calle Lavalle n° 1100 de la ciudad de Maipú, Partido de Maipú

DECRETO N° 107 17/02/2021

Designando como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, al Sr. Juan Andrés GOLLARE; DNI: 34.457.337; CUIL: 23-34457337-9; Clase: 1989, Legajo: 1371/1, para prestar servicios como Técnico de 2° en Radiología, afectado al Hospital Municipal "Raúl Francisco Montalverne", con equivalencia al cargo Técnico de 2° en Radiología, Clase V, Categoría 08, 40 hs. semanales, en el período comprendido entre el 15 de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021, inclusive

DECRETO N° 108 17/02/2021

Asignando a partir del día 17 de febrero y hasta el día 02 de marzo de 2021, inclusive, la Función del cargo de Contadora Municipal, a la señora Secretaria de Economía y Hacienda, Cra. Ana Lorena PEREZ, DNI: 22.292.730, en forma transitoria e interina, atento el uso de la licencia anual de la Titular del cargo

DECRETO N° 109 17/02/2021

Asignando a partir del día 17 de febrero y hasta el día 02 de marzo de 2021, inclusive, la Función del cargo de Secretaria de Economía y Hacienda, a la señora Secretaria Privada, Paula Marina ASPITIA, DNI: 29.139.311, en forma transitoria e interina, limitándose hasta tanto se reintegre a sus Funciones la Titular del cargo, atento los motivos indicados en el exordio precedente

DECRETO N° 110 18/02/2021

Afectando para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por medio de COCHES DE REMISES o AUTO AL INSTANTE, habilitado al señor AMILCAR GASPAR BONAVIDA, DNI: 22.723.986, CUIT: 20-22723986-8, por el Decreto n° 211/2012, Habilitación Comercial 2868, el vehículo que a continuación se indica:

1. Vehículo Marca: Fiat – Modelo: Cronos Drive 1.3 MT – Año: 2021 – Dominio: AE467GO – Motor: 552820597679535 – Chasis: 8AP359A32MU118310.-

Desafectando de la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por medio de COCHES DE REMISES o AUTO AL INSTANTE, habilitado por el Decreto n°

211/2012, al señor Amilcar Gaspar BONAVIDA, DNI: 22.723.986, CUIT: 20-22723986-0, al vehículo afectado al Servicio por Decreto N° 807/14, cuyas características a continuación se indican:

1. Vehículo Marca: Renault – Modelo: Kangoo PH3 Confort 1.6 5 Asientos 2P – Año: 2014 – Dominio: OHH152 – Motor: K4MJ730Q146182 – Chasis: 8A1FC1315FL534320

DECRETO N° 111 19/02/2021

Autorizando a la OFICINA DE COMPRAS la adquisición de kits escolares para los niveles, pre-escolar, primario y secundario, para ser entregados a hijos de los agentes Municipales, conforme las necesidades que disponga la Dirección de Personal

DECRETO N° 112 19/02/2021

Disponiendo la CESANTÍA del agente Diego Alfredo DIAZ GALVAN, DNI: 33.039.842, Legajo: 1236/1 por haber incurrido en reiteradas inasistencias sin justificar de acuerdo a la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 113 19/02/2021

Declarando prescripta la deuda que mantiene la contribuyente Roberto Daniel GISONDI, DNI: 27.856.840, con la Municipalidad de Maipú, correspondiente a la Cuenta N° 3306/00, que a continuación se detalla:

1. Tasa por Servicios Urbanos, período comprendido entre la cuota 01/2010 a la cuota 12/2015.-

DECRETO N° 114 19/02/2021

Reconociendo el daño producido sobre el vehículo Toyota Hilux 3.0 DC 4x2 DX dominio EKD570, de propiedad del Señor Gerardo Abel BRISSA, DNI: 10.371.574, mediante el pago de la suma de Pesos Setenta y Cuatro Mil (\$74.000,00) importe correspondiente a la reparación del vehículo, atento que el mismo ha sido producido por acción del Municipio conforme los fundamentos y motivos expuestos en el exordio precedente

DECRETO N° 115 19/02/2021

Disponiendo el CESE a partir al día 22 de febrero de 2021, del agente Hugo Alfredo PINHEIRO DE SOUZA, DNI: 12.124.733, Clase: 1956, Legajo: 1015/1, al cargo que ocupa en la



BOLETIN OFICIAL MUNICIPALIDAD DE MAIPU

MAIPU, 28 de Febrero – Año 2021 – N° 095

Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú como: Peón Especializado, Clase VI, Categoría 6, 30 hs. Semanales, dependiendo de la Secretaría de Obras Públicas, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Decreto-Ley 9650/80, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

El señor Hugo Alfredo PINHEIRO DE SOUZA, queda comprendido en las disposiciones vigentes en la materia debiendo suscribir el Convenio para percibir a partir del mes de febrero de 2021, el importe correspondiente al porcentaje móvil de sus haberes que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires reconoce para sus beneficiarios, dentro de los Convenios que la Municipalidad forme con el organismo, para el reintegro de dichos montos en carácter de Anticipo Jubilatorio, reintegrable en oportunidad del pago de los importes devengados por el beneficiario en concepto de haber jubilatorio por el término de doce (12) meses

DECRETO N° 116 **19/02/2021**

Aceptando a partir del día 15 de febrero de 2021, la RENUNCIA presentada por el agente Jonatan Ezequiel DIAZ, DNI: 33.662.753, CUIL: 20-33662753-3, Clase: 1988, Legajo: 1279/1, al cargo que ocupa en la Planta Temporaria de la Municipalidad de Maipú, Ayudante de 2°, afectado al Hospital Municipal de Maipú, con equivalencia al cargo de Ayudante de 2°, Clase IV, Categoría 6, 48 hs. semanales, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 117 **19/02/2021**

Designando como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, al Sr. Abel Eduardo VERA; DNI: 23.863.977; CUIL: 20-23863944-2; Clase: 1974, Legajo: 923/2, para prestar servicios como Ayudante de 3°, afectado al Hospital Municipal "Raúl Francisco Montalverne", con equivalencia al cargo Ayudante de 3°, Clase V, Categoría 04, 48 hs. semanales, en el período comprendido entre el 18 de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021, inclusive

DECRETO N° 118 **24/02/2021**

Aceptando a partir del día 22 de febrero de 2021, la RENUNCIA presentada por el agente Jorge Alejandro DUBOIS; DNI: 25.525.095; Clase:

1976, Legajo: 1232/1, al cargo que ocupa en la Planta Permanente de la Municipalidad de Maipú, como Profesor de Educación Física, Clase I, Categoría 17, 30 horas, Personal Técnico, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98° inciso b) de la Ley 14656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires)

DECRETO N° 119 **26/02/2021**

Adecuando a partir del 01 de marzo de 2021 el haber que percibe la agente María Verónica AVILA, DNI: 24.897.985, Clase: 1976, Legajo: 1045/1, al setenta y cinco por ciento (75%) como así también de los que perciba en las futuras designaciones, resultante de la aplicación del artículo 83° de la Ley 14.656 (Estatuto para el Personal de las Municipalidades) por los motivos expuestos en el exordio precedente

DECRETO N° 120 **26/02/2021**

Disponiendo a partir del 01 de febrero de 2021, un Régimen de compensación por "hora extraordinaria de labor", para los profesionales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), que consiste en un estímulo de carácter no remunerativo y no Bonificable

Fijando a partir del 01 de febrero de 2021, el régimen de "Prestación Adicional", que comprende a los profesionales del Régimen de la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), y consiste en un estímulo de carácter no remunerativo y no Bonificable, destinado a cubrir funciones propias del profesional fuera del horario de la prestación de servicio